

**CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 38886 del 22 de enero 2023**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:**

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE BOSA para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA, EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE FORMACIÓN PARA LOS CAMPOS DEPORTIVOS Y LAS ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 1804 - BOSA SE LA JUEGA POR EL DEPORTE. de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 1804 --- BOSA SE LA JUEGA POR EL DEPORTE..

No. de Personas Solicitadas: Veintitres(23)

Nivel Académico: PROFESIONAL

Disciplina:

ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA o CIENCIAS DEL DEPORTE o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA o PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN o LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES o CIENCIAS DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

Especialización: No Aplica

Equivalencia: No Aplica

Experiencia profesional: No Aplica

Experiencia relacionada: No Aplica

Experiencia laboral: No Aplica

Observaciones: Título de formación Profesional ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA Y/O CIENCIAS DEL DEPORTE Y/O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y/O PROFESIONAL EN CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN Y/O LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA RECREACION Y DEPORTES Y/O que se encuentren enmarcados en las áreas de conocimiento de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN y/o CIENCIAS SOCIALES, DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS

Fecha de expiración: miércoles, 22 de Febrero de 2023

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 38886 del 22 enero 2023

entre otras.

Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), LIZETH JAHIRA GONZALEZ VARGAS, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE BOSA, según solicitud No.81754 del 05 DIC 2022.



**HENRY DAVID ORTIZ SAAVEDRA
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**